



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 09-SG-CMSMB-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 15 de marzo del 2015.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 13 de marzo del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 09H20 del día domingo 15 de marzo del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia todos los señores concejales por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

ALCALDESA: Señores Concejales agradeciéndoles por su asistencia el día de hoy a la hora indicada, para la Sesión Extraordinaria N° 09-SG-2015, doy por instalada la sesión.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

ALCALDESA: Señores Concejales les ha sido remitida la información, los cambios sugeridos por ustedes han sido trabajados conforme a la norma y los parámetros que tenemos que cumplir y además levantado un diagnóstico real de nuestro cantón. Está a su consideración para sus aportes.

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Al escuchar a la ingeniera técnica que elaboró el PDyOT de mi parte no tendría más argumentos, por lo que elevaría a MOCIÓN para que se apruebe el segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos.

CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Con la corrección que se hizo de la agricultura y ganadería, le veo muy bien porque San Miguel de los Bancos es ganadero, por ello apoyo la moción del compañero Patricio González.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Mi preocupación era sobre el tema de la ganadería pero como ya están  
2 hechas las correcciones, que se apruebe.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Quisiera que tengamos en cuenta que esto es una ordenanza que tiene  
4 que ver con la planificación, por lo tanto en el artículo nueve nos dice que nosotros debemos reportar el  
5 cumplimiento de las metas; hay que hacer un reporte permanente a SENPLADES no es que ahora  
6 aprobamos y todo seguirá como hasta ahora ha sido, sino que ya se planifica un camino a seguir y que  
7 se tiene que rendir la información a SENPLADES. Nuestra realidad es que se sigue talando las quebradas,  
8 se sigue dañando las vertientes de agua y una muestra de esto es en el Amanecer Campesino donde  
9 nace el río Tumbavacas, el mismo que provee de agua a una parte de Ganaderos Orenses, eso está  
10 talado hasta la misma vertiente de agua, esas situaciones es que el municipio tendrá que ir  
11 demostrando que en verdad está trabajando sobre este Plan de Ordenamiento y eso significa que  
12 tendremos que involucrarnos con la ciudadanía para hacerle ver e ir cortando ciertas actividades como  
13 esa. Esto no significa que es solamente una aprobación y nos olvidamos sino que estamos adquiriendo  
14 compromisos como municipio y también compromisos que tenemos que darle a conocer a la ciudadanía  
15 sobre todo a los finqueros.

16 ALCALDESA: Nosotros ejercemos una función de legisladores y lo que emitimos a través de una  
17 ordenanza es una ley. Estamos muy claros del peso que tienen nuestras decisiones y por eso hemos  
18 pedido cuanta información sea necesaria. También estamos muy claros que estamos generando una  
19 ordenanza donde damos peso muy representativo al Plan de Ordenamiento del cantón y que finalmente  
20 hay que reportar los avances; en eso y con el conocimiento que tengo respecto a planificación  
21 estratégica, planes de desarrollo y planes operativos, soy sincera que si nosotros hacemos un  
22 diagnóstico en el primer momento eso nos da una base muy seguro y sobretodo muy real respecto a los  
23 planes, programas, y proyectos que nos establecemos; si en este momento de la ordenanza decimos  
24 que somos esto y resulta que somos lo otro, entonces ahí si justifica la preocupación del señor concejal  
25 Flores, yo al menos confío mucho con el equipo que se ha trabajado, Vilma tiene una amplia experiencia  
26 de muchos años incluso con la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Creo importante que con voz  
27 informativa también la Ing. Vilma precise en la aclaración que corresponde técnicamente.

28 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VILMA AGUALSACA: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en  
29 este proceso de actualización es para corregir esos errores donde existían muchos planes o programas  
30 que no estaban direccionados a nuestra realidad. Estamos encaminados a cumplir lo que dice en el  
31 diagnóstico y en el 2015 vamos a tener más proyectos encaminados a la protección de nuestro suelo. La  
32 intención no es lanzar 100 ó 200 proyectos, sino que son proyectos en cantidad pequeña pero que  
33 contengan lo que realmente necesitamos.

34 CONCEJAL PABLO OROZCO: En la parte alta siempre se han explotado los bosques, se han explotado  
35 incluso donde salen las fuentes de agua y eso en el poco bosque que existe hay que tratar de evitar y  
36 proteger. Si alguien quiere reforestar su propiedad, el municipio de alguna manera debería incentivar a  
37 esa persona que está aportando con el medio ambiente, eso es importante porque entre más bosque  
38 haya beneficia al turismo. Por el bien de todos si existe una ordenanza hay que hacerla cumplir.

39



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En una sesión anterior hablé sobre este tema de los ríos, que no  
2 tenemos claro que la ordenanza diga que se deje 50, 30 ó 20 metros en el río y que tenemos que  
3 socializar con la gente para que vuelva a reforestar o que ya está trabajado.

4 ALCALDESA: Hay que tener cuidado ya que podemos generar ciertas expectativas que resultan que  
5 están alejadas de lo que realmente cumple con el objetivo de la ordenanza, por ello solicito al señor  
6 secretario que nos ilustre respecto a lo que significa generar esta ordenanza.

7 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Ciertamente esta ordenanza no entra a regular una  
8 cuestión específica, esta ordenanza sirve básicamente para la planificación que vamos a tener desde  
9 este año hasta el año 2025, entonces lo que estamos haciendo es unos lineamientos pero no entramos  
10 hacer ni a regular situaciones que hoy se están haciendo. Si queremos regular el uso del suelo o la  
11 explotación, nosotros tenemos que recurrir a la autoridad ambiental competente que es el Consejo  
12 Provincial, para la extracción de madera es el MAE a través de la oficina que tiene aquí en San Miguel de  
13 los Bancos; nosotros lo que venimos a ser es un ente de apoyo mediante el inspector ambiental que  
14 pertenece a la Dirección de Gestión Ambiental, quien puede hacer la denuncia cuando haya un mal uso  
15 de suelo, pero para tener eso debemos regularlo mediante ordenanza. No nos confundamos porque  
16 esta ordenanza no es para regular, no es para sancionar, no es para dar seguimiento a las personas que  
17 estén haciendo una actividad económica, sino que es para planificar y nos va a valer como un  
18 instrumento macro para iniciar procesos, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, además  
19 estamos cumpliendo con las políticas nacionales ya que la SENPLADES nos obliga a que tengamos  
20 aprobado esta actualización catastral hasta el día de hoy.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Sabedores de esta ordenanza el compromiso nuestro sería exhortar a la  
22 gente que debe conservar los bosques, que tiene que existir una explotación moderada de los pastos y  
23 crear conciencia propia en la ciudadanía.

24 ALCALDESA: Quisiera que estén claros en cuál es el objetivo de la emisión de esta ordenanza, porque de  
25 ésta se desprenden ordenanzas específicas dentro de las competencias del gobierno municipal, no es  
26 que con esto ya entramos a regular todo, esto nos da una base clara de qué es lo que tenemos en el  
27 cantón y sobre qué es lo que debemos proyectarnos.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Mi preocupación es porque solo en papeles se deja la protección, pero  
29 en el terreno no está protegido, debe haber un momento en que se debe hacer cumplir esa ordenanza.

30 ALCALDESA: Seguramente eso es por la debilidad de nuestros equipos, entre uno de los programas o  
31 proyectos que nosotros podamos emprender será fortalecer a la Dirección de Gestión Ambiental.

32 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No quisiera que se malinterprete que estoy en contra, sino que al yo  
33 hablar de una ordenanza, estoy diciendo que es una herramienta que nos compromete a concientizar a  
34 la ciudadanía. La naturaleza del Plan dice: *es una política pública y un instrumento de planificación de*  
35 *desarrollo que busca ordenar conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto a*  
36 *los asentamientos humanos. El objeto del Plan dice: Busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y*  
37 *una mejora de la calidad de vida. Entonces lo que buscamos es que cuiden las vertientes porque es*  
38 *mejorar la calidad de vida ya que al acabarse el agua quedaría desiertos. También dice que el objeto*  
39 *principal es convertirse en instrumento de gestión y promoción del desarrollo del cantón. Tiene como*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio; eso realmente nos compete a  
2 nosotros acercarnos y hacer entender a la ciudadanía. No es una ordenanza específica sino que se  
3 amplía a todos los temas importantes y relevantes de la sociedad. Esto es un compromiso nuestro de  
4 hacer que esto tenga éxito y no simplemente quede como una escritura, por lo tanto yo también estoy  
5 muy de acuerdo en este aspecto y eso quería dejar en claro que al ser una ordenanza más, estamos  
6 comprometidos nosotros en hacerles ver a la ciudadanía que esto es indispensable para el buen vivir de  
7 todos y cada uno de los campesinos de nuestro cantón.

8 ALCALDESA: Existiendo la moción del señor Vicealcalde, apoyada por el señor concejal Ajila y sin existir  
9 otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación en segundo y  
11 definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento  
12 Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos, según moción presentada por el señor concejal Patricio  
13 González, y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Señor  
20 Concejal Patricio González A favor.

21 Señor  
22 Concejal José Montenegro A favor.

23 Señor  
24 Concejal Pablo Orozco A favor.

25 Señora Alcaldesa  
26 Ing. Sulema Pizarro El Artículo 264 de la Constitución les da la competencia directa a  
27 los Gobiernos Municipales de planificar el desarrollo cantonal y  
28 formular los correspondientes planes de ordenamiento;  
29 habiendo cumplido a cabalidad y levantando un diagnóstico de  
30 la realidad de nuestro territorio, mi voto es a favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación en segundo y  
32 definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento  
33 Territorial del Cantón San Miguel de los Bancos.

34 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**  
35 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**  
36 **TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

3 ALCALDESA: Habiendo cumplido con la agenda y el orden del día de hoy, doy por clausurada la sesión  
4 del día de hoy.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
6 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.

7  
8

9  
10 ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
11 ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

12 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
13 019-SG-2015, de fecha 04 de junio del 2015. Lo certifico.

14  
15  
16  
17

18 María Susana Balencia  
19 SECRETARIA GENERAL (E)

